

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 1790 ©

LOTA, 8 de Junio de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ	0.5	08/06/2018	08/06/2018	11/06/2018
ERIKA CARLOTA BARRIGA POBLETE	1	12/06/2018	12/06/2018	13/06/2018
LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PAL	0.5	11/06/2018	11/06/2018	12/06/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper
- Pag. Web.